



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO -PERU

**RESOLUCION DE ALCALDIA**  
**N° /42-2011-A-MPSM.**

Tarapoto, 14- de Marzo del 2011.

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 074-2010-A/MPSM, de fecha 22/02/2010 en la cual DESIGNAN al CPC. ARMANDO BONIFACIO MALPARTIDA, en el Cargo de Confianza de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del 17.02.2010.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un Cargo de responsabilidad directiva o de confianza.

Que, el último párrafo del Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, si el designado no es servidor de carrera, al término de la designación, concluye su relación con el Estado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2006-MPSM., de fecha 31 de Enero del 2006, se establece en la Municipalidad Provincial de San Martín, los puestos de confianza, dentro de los cuales se encuentra la Gerencia de Administración y Finanzas; por tanto el Gerente de dicha Área tiene la calidad de personal de confianza y se encuentra dentro de los alcances del Artículo 2º de la Ley 24041, que excluye del derecho a la permanencia en su centro de labores.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 074-2010-A/MPSM, de fecha 22/02/2010, es DESIGNADO el Señor CPC. ARMANDO BONIFACIO MALPARTIDA en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir de 17.02.2010;

Que, con Carta N° 001-2011/ABM, de fecha 18.02.2011, presentada por el Ex Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín CPC. ARMANDO BONIFACIO MALPARTIDA; comunica que laboró del 17.02.2010 al 31/12/2010;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR** en vía de regularización la Designación del CPC. ARMANDO BONIFACIO MALPARTIDA en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas, con efectividad a partir del 31 de Diciembre del 2010, y concluida su vinculo laboral con la Municipalidad Provincial de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos la respectiva liquidación que le corresponde de acuerdo a Ley.**

Regístrate, Comuníquense y Archívese.

WGU/A.MPSM  
HADAIJ.CRH.  
C.c.  
Ger. Municipal.  
GAP.  
GVA.  
RR.HH.  
Intendido.  
Legajo.  
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

Municipalidad Provincial de San Martín  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
Fecha 14-03-2011  
Hora 5:25pm Firma W.G.J.